

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
218
FECHA
12 SET. 2017
ROL S.I.I.
97-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201722666
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 89250 de fecha 14-12-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIONES INTERIORES Y CAMBIO DESTINO A EQUIPAMIENTO DE COMERCIO para el predio ubicado en calle/avenida/camino TOCORNAL (EX PEDRO DUARTE) N° 1333 -----, Lote N° 40, Manzana K- SECTOR 5 Localidad o Loteo CASAS DE TOCORNAL II LOTE 2-2 SECTORES 4 Y 5, Sector URBANO, Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- Plazos de la autorización especial: -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
IVETTE VIVANCO FIGUEROA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
LUIS HUMBERTO VILLALOBOS PEREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
LUIS HUMBERTO VILLALOBOS PEREZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 1.576.693
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 61.993
DESCUENTO 30% CDN INFDRME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 61.993
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700070136	FECHA	08-09-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 del 25.08.05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 del 05.11.13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente Obra Menor corresponde a Modificaciones Interiores correspondientes a cierre de vano en baño, instalación de mampara en sector de Atención de público, ejecución de tabiques en Cocina y modificación de los artefactos sanitarios. Considera además cambio de destino de residencial a equipamiento de comercio, declarando sólo un recinto con Atención de Público.
- 4.- El Cambio de Destino, se hará efectivo una vez recepcionadas las obras aprobadas en el presente acto, mediante Resolución específica de Cambio de Destino.
- 5.- El arquitecto patrocinador declara una Carga de Ocupación de 8 personas, según lo establecido en el Art. 4.2.4. de la O.G.U.C.
- 6.- Las superficies declaradas de la vivienda original corresponden a las del Plano aprobado mediante Permiso de Edificación N° 175/1997.
- 7.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

APROBACIONES	TIPOLOGÍAS	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		5
PE N° 175/1997	PAREADA	1	2	VIVIENDA	26,745	21,440					48,185	48,185 m2
PE Y RF N° 185/2018	PAREADA	1	2	VIVIENDA	50,065						50,065	50,065 m2
PRESENTE SOLICITUD	PAREADA	1	2	COMERCIO	0,000						0,000	0,000 m2
						78,810	21,440				98,250	98,258 m2

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N° 175 del 03-10-1997	48,185	RPD S/N° del 05-02-1999	48,185 m2
PE Y RF N° 185 del 27-10-2018	50,065	PE Y RF N° 185 del 27-10-2016	50,085 m2
PRESENTE SOLICITUD	0		
SUP. TOTAL	98,250 m2	SUP. TOTAL	98,250 m2



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: PABLO ANDRÉS VERGARA MADARIAGA



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTE OM. / 2017-X22666